

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO CELEBRADA EL DÍA VEINTE DE MAYO DE DOS MIL CUATRO.

En el Salón de Plenos de la Casa Consistorial de Alhama de Granada, a las catorce horas cincuenta minutos del día veinte de mayo del año dos mil cuatro, se reunió el Ayuntamiento Pleno, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, concurriendo los Sres./as Concejales/as que a continuación se indican, citados previamente en tiempo y forma legales y la Secretaria de la Corporación, que da fe del acto, al objeto de celebrar sesión extraordinaria en primera convocatoria :

Asiste el Sr. Alcalde: D. Francisco Escobedo Valenzuela.

Asisten los Sres/as. Concejales/as:

D. Benito Vinuesa Pinos.
D^a Sonia Jiménez Quintana.
D^a María Sandra García Martín
D^a M^a. Dolores Guerrero Moreno.
D^a Dolores Iglesias Maiztegui.

Ausencia justificada de: D. Pablo Ariza Rojo. D. Fabián S. Almenara García. D^a Antonia M^a Bastida López, D. José F. Molina López. D^a María José López Muñoz. D. Victoriano Crespo Moreno y D. Enrique Morales Martel.

Asiste la Sra. Secretaria: D^a Carmen Espartero López.

Comprobada la existencia del quórum necesario para la válida constitución del Pleno de la Corporación Municipal y abierta la sesión por el Sr. Alcalde, se procede a tratar los puntos incluidos en el Orden del Día:

PUNTO ÚNICO: OPERACIÓN DE CRÉDITO A CORTO PLAZO.

Por el Sr. Alcalde se expone el Dictamen de la Comisión de Economía y Hacienda de 18 de mayo de 2004, que dice:

Tras cierto debate, La Comisión, por los votos favorables de los cuatro miembros presentes del Grupo Municipal Socialista y la abstención de los dos miembros presentes del Grupo Municipal Popular, adopta el siguiente **DICTAMEN**:

PRIMERO.- Aprobar la operación de crédito a corto plazo (plazo doce meses) por importe de 180.000 Euros a concertar con Caja Granada, en las condiciones expresadas en la oferta presentada por dicha Entidad según consta en el expediente, figurando entre ellas las siguientes: Tipo de interés anual: el primer trimestre del 2,95%. Resto Eur.BOE + 0,75%. Sin redondeo. Revisión Trimestral. Mínimo 3%. Amortización capital: anual. Liquidación intereses: Trimestrales. Comisiones: Apertura: 0,50%. Estudio: 0,00%. No disponibilidad: 0,00%.

SEGUNDO.- Dar traslado del presente a Caja Granada y a la Intervención Municipal, para su conocimiento y efectos oportunos.

TERCERO.- Autorizar al Sr. Alcalde para la firma de los documentos necesarios para la efectividad del presente acuerdo.

CUARTO.- Certifíquese para constancia en el expediente de su razón.

Tras cierto debate, sometido el Dictamen a votación, resulta que el Pleno de la Corporación, por los cinco votos a favor de los Sres/as Concejales/as presentes del Grupo Municipal Socialista y la abstención de la Sra. Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida **APRUEBA** el mismo.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar, por el Sr. Alcalde se levanta la sesión siendo las quince horas del día arriba indicado, de todo lo cual, mediante el presente borrador de Acta, con el visto bueno del Sr. Alcalde como Secretaria Certifico.

Vº Bº
EL ALCALDE